



AYUNTAMIENTO DE ELDA

EXTRACTO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024, POR EL QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE EL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LA ENTIDAD DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “FINCA LACY” DE ELDA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA, UNA VEZ SE PRODUZCA LA CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE AQUÉLLA.

El acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de los miembros del Pleno, con el siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el texto del Convenio que ha de regular las futuras relaciones entre el Excmo. Ayuntamiento de Elda y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) del Polígono Industrial Finca Lacy, una vez quede constituida válidamente ésta, tal y como disponen los artículos 9 y 10 de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, en los mismos términos que los reproducidos en el punto séptimo de la relación de hechos de la presente propuesta.

SEGUNDO.- Publicar un extracto del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y el texto original del mismo en el tablón oficial de anuncios y la web municipales del Excmo. Ayuntamiento de Elda, notificar dicho acuerdo a la Comisión Promotora de la Entidad de Gestión y Modernización del Polígono Industrial Finca Lacy, y conceder un plazo de 10 días hábiles, para la presentación de posibles alegaciones, transcurrido el cual, en su caso, habrán de ser resueltas por Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda. “

En Elda, al día de la fecha de la firma digital del presente documento.

La Concejala de Fomento Económico, Industria y Empleo

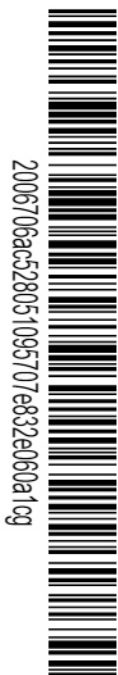
Fdo.: Elizabeth Belda López*

(*Delegación conferida por las Resoluciones de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Elda, de fecha 21 de junio de 2019 (publicada en el BOP de Alicante, núm. 145 de fecha 1 de agosto de 2019), y de fecha 25 de febrero de 2022 (publicada en el BOP de Alicante, núm. 45 de fecha 7 de marzo de 2022).

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Firma 1 de 1	Concejala-Delegada Fomento Económico Industria y Empleo
Elizabeth Belda López	31/05/2024

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Verificación	817061c46a1e47b88497de8994345370001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/diariabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



2006706ac528051095707e832e00a11cg

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://eamic.elda.es/20443xvalidadorDoc?entidad=030668>